



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2008-00476-00

En atención al poder especial allegado (ver archivo 09 del expediente digital), y de conformidad con lo establecido en el Art. 74 del C.G. del Proceso, se le reconoce personería a la a firma GLOBAL IURIS ASESORES SAS, para que actúe en nombre y representación de Central de Inversiones S.A., en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 134 del 31 de agosto de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ca58d51e5c97d86bc26d05c0cc275f1fa2f2938756ccc0a9aa1f39f250a954**

Documento generado en 30/08/2023 10:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>